A

CTA NÚMERO 309 DE LA SESIÓN QUE CONTIENE EL DÉCIMO QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2024, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 23 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 17 AUSENTES SIN AVISO. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO ABIERTO EL DÉCIMO QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DÉ LECTURA ÍNTEGRA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ ESTE DÉCIMO QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, FUNDAMENTADO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. *LA SECRETARIA EN FUNCIONES DIO LECTURA*.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTE DÉCIMO QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**INFORME DE COMISIONES**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **18670/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 18670/LXXVI**, QUE CONTIENE LA PAPELERÍA DE LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INFORMÓ QUE SE HAN REGISTRARON: 0 VOTOS PARA EL C. JOSÉ ANTONIO FUENTES PRO, 0 VOTOS PARA EL C. PEDRO ZAVALA CHAVEZ, 0 VOTOS PARA LA C. ADRIANA MARÍA LLANES ELIZONDO, 0 VOTOS PARA EL C. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ, 0 VOTOS PARA EL C. RODRIGO ALANÍS URDIAIN, 0 VOTOS PARA EL C. PABLO SILVA GARCÍA, 0 VOTOS PARA EL C. GERARDO RINCÓN LÓPEZ, 0 VOTOS PARA EL C. HOMERO MARTÍNEZ ILIZALITURRI, 0 VOTOS PARA EL C. JOSÉ HONORIO ARVIZU SOTO, 0 VOTOS PARA LA C. LISSETTE ALICE MEDINA TERRAZAS, 0 VOTOS PARA EL C. JORGE ENRIQUE TREVIÑO ÁVILA, 0 VOTOS PARA LA C. CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, 13 VOTOS PARA EL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, 0 VOTOS PARA EL C. ANTOINE AMIN GERALA GAZCA, 0 VOTOS PARA LA C. LILIANA AZUARA REYES, 11 VOTOS PARA EL C. ALFONSO ROIZ ELIZONDO Y 0 VOTOS PARA LA C. GABRIELA LOREDO VELAZQUEZ.** DE CONFORMIDAD CON LA VOTACIÓN EMITIDA Y AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA POR EL NÚMERAL 137 Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VOTACIÓN A TRAVÉS DE CÉDULAS DE VOTACIÓN ENTRE LAS PERSONAS QUE ALCANZARON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, QUE SON: LOS CC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y ALFONSO ROIZ ELIZONDO. REALIZADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INFORMÓ QUE, SE REGISTRAN 13 VOTOS A FAVOR DEL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y 11 VOTOS A FAVOR DEL C. ALFONSO ROIZ ELIZONDO. AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REALIZARÁ EL PROCESO DE INSACULACIÓN. ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA EN FUNCIONES, MOSTRÓ A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A LAS CÁMARAS UBICADAS EN EL RECINTO LEGISLATIVO MEDIANTE LA CUAL SE LLEVA A CABO LA TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES A TRAVÉS DEL CANAL DE *YOUTUBE* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE LOS CC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y ALFONSO ROIZ ELIZONDO, MISMAS QUE PROCEDIÓ A DEPOSITAR EN LA ÁNFORA UBICADA EN EL PRESÍDIUM. HECHO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MOSTRÓ LA BOLETA SELECCIONADA AL AZAR CON EL NOMBRE DEL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA. POSTERIORMENTE, EXTRAJO LA OTRA PAPELETA CONTENIDA EN LA URNA, LA CUAL CONTIENE EL NOMBRE DEL C. ALFONSO ROIZ ELIZONDO, MOSTRÁNDOLA A LOS PRESENTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. **DE CONFORMIDAD AL RESULTADO POR INSACULACIÓN, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE NOMBRA AL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL OFICIAL MAYOR, MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, INVITAR AL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DURANTE LA VOTACIÓN POR CÉDULA, LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITÓ QUE AL DARSE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CURSO, SE CLAUSURE ESTA SESIÓN, EN VIRTUD DE QUE SE CITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS DE LA LXXVII LEGISLATURA PARA TOMAR PROTESTA A LAS DIECISIETE HORAS. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE AL TÉRMINO DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CONVOCADO ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO, SE DARÁ INICIO A LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA LXXVII LEGISLATURA.

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO AL DICTAMEN **EXP. 18685/LXXVI DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18685/LXXVI**, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA 2023, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EL DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, CON UNA PROPUESTA DE DIVERSAS MODIFICACIONES, SOLICITANDO QUE SEAN VOTADAS EN UN SOLO BLOQUE. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DE LA PROPUESTA, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADA LA PROPUESTA A DIVERSAS MODIFICACIONES, POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS. AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR DEL DICTAMEN, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO **APROBADO EL DICTAMEN CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS Y APROBADAS, POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA OFICIALÍA MAYOR HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE YA SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA PARA RENDIR SU PROTESTA DE LEY.

A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, TOMÓ PROTESTA COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR AL C. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

DURANTE EL RECESO, EL PRESIDENTE AGRADECIÓ A LAS FAMILIAS Y CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, POR SU PACIENCIA PARA QUE ESTA LXXVI LEGISLATURA PUEDA CONCLUIR CON LOS ASUNTOS EN PROCESO; INFORMANDO QUE EL TIEMPO DEL RECESO EN EL QUE SE ENCUENTRAN ES CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEA NOTIFICADO POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES, RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEFINITIVA DE LA LXXVII LEGISLATURA.

EFECTUADO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LOS **ACUERDOS PROCESALES AL DICTAMEN EXP. 16130/LXXVI DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA ÍNTEGRA A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 238/2022 Y DEL RECURSO DE QUEJA 4/2024, DERIVADO DE LA MISMA, AMBOS EMITIDOS POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE DEJAN SIN EFECTOS LOS ACTOS LEGISLATIVOS A PARTIR DEL ACUERDO DE 7 DE AGOSTO DE 2024, COMO PARTE DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE REANUDA EL PROCEDIMIENTO A PARTIR DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022. ACORDÁNDOSE QUE SE DEJAN INSUBSISTENTES Y SIN EFECTOS JURÍDICOS LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS, Y SE REANUDA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL ACUERDO LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

DURANTE LA LECTURA DEL ACUERDO PROCESAL EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL LLEVAR A CABO UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA POSTERIORMENTE PODER CONTINUAR CON LA LECTURA DEL DICTAMEN, *FUE APROBADO LLEVAR A CABO UN RECESO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE NUEVAMENTE EMITIÓ UNA DISCULPA A LOS FAMILIARES DE LAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS PARA LA LXXVII LEGISLATURA, YA QUE SE ESTÁ EN ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, LA CUAL SE ESTIMA SEA ALLEGADA EL DÍA DE HOY A LAS 20:30 HORAS.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, AUXILIADA POR LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIERON LECTURA ÍNTEGRA AL ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 238/2022 Y DEL RECURSO DE QUEJA 4/2024, DERIVADO DE LA MISMA, AMBOS EMITIDOS POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE REMITE AL PLENO LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE DETERMINADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A FIN DE QUE PROCEDAN A SU REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, Y SE ENVIARA AL EJECUTIVO DEL ESTADO LOS CUATRO ASPIRANTES QUE OBTENGAN EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, Y AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, **FUE DESECHADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS EN CONTRA. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE, AL NO HABERSE COMPLETADO LA VOTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DE DEJAR DOCUMENTADO LAS DETERMINACIONES DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CON RELACIÓN A SU ATRIBUCIÓN SOBERANA RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: ACUERDO .-** MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 238/2022 Y DEL RECURSO DE QUEJA 4/2024 DERIVADO DE LA MISMA, AMBOS EMITIDOS POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE DA CUENTA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL QUE REMITE LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, SE REALIZA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN CONSECUENCIA DE SUS RESULTADOS NEGATIVOS, SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA Y SIN EFECTOS EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. PRIMERO. DERIVADO DE LA VOTACIÓN LLEVADA A CABO POR LAS Y LOS LEGISLADORES PRESENTES EN LA SESIÓN VERIFICADA EL DÍA DE LA FECHA, SE RECHAZA LA LISTA DE ASPIRANTES PARA EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITIDA POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. SEGUNDO. AL NO RESULTAR APROBADA POR EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, LA LISTA DE ASPIRANTES QUE INTEGRÓ LA LISTA REMITIDA POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LA SOBERANÍA LEGISLATIVA DE ESTE CONGRESO LOCAL Y DADO QUE NINGÚN ASPIRANTE TUVO LA MAYORÍA DE VOTOS PARA QUE CONFORME LA LISTA DE CUATRO ASPIRANTES PARA SU REMISIÓN AL PODER EJECUTIVO, COMO LO REFIERE EN EL ARTÍCULO 35 APARTADO A, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA BASE TERCERA, NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA BASE SEXTA DE LA PROPIA CONVOCATORIA, ESTA ASAMBLEA DETERMINA EN CONSECUENCIA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA Y SE DEJA SIN EFECTOS EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, PUES DE CONTINUAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SIN RESPETAR LA VOLUNTAD SOBERANA EXPRESADA LIBREMENTE POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PARA RECHAZAR LA LISTA REMITIDA POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, SUPONDRÍA VIOLENTAR EL MANDATO POPULAR OTORGADO A LA ACTUAL LEGISLATURA E INVADIR LA LIBERTAD CONFIGURATIVA DE LA PRÓXIMA LEGISLATURA PARA SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CASO, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. TERCERO. POR LO QUE SE REMITE EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. CUARTO. REMÍTASE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA LEGISLATIVA. QUINTO. NOTIFÍQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE SE REMITE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AGOSTO 2024. INTERVINO A FAVOR DEL ACUERDO EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE YA NO HAY MÁS DICTÁMENES QUÉ PRESENTAR EN EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, QUIEN DIO UN MENSAJE DE RECONOCIMIENTO PARA EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, POR EL GRAN DESEMPEÑO REALIZADO EN SU ENCOMIENDA.

AL HABERSE CONCLUIDO LOS ASUNTOS POR LOS QUE SE FUE CONVOCADO A ESTE DÉCIMO QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, PARA ASÍ PROCEDER A CLAUSURARLO SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.- EL PRESIDENTE INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS DE LA LXXVII LEGISLATURA A INCORPORARSE A ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA ASÍ DAR INICIO A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTA**

**DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**

**C. SECRETARIA**

**DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**

**ACTA NÚM. 309-LXXVI- 15° P.E. - 24**

**SÁBADO 31 DE AGOSTO DE 2024.**

*DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE DEBE FUNGIR PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚM. 570 APROBADO EN FECHA 8 DE ABRIL DE 2024; LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y QUE QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN ESTA ACTA PARA DARLE CERTEZA Y LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE DÉCIMO QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.*